

## **Corte Superior de California, condado de Contra Costa**

### **Personal de la corte de primera instancia**

Hay una serie de cargos en la corte. Algunas de las personas que trabajan en la corte son empleados de la corte, mientras que otras trabajan para otras dependencias, como por ejemplo el Departamento del Alguacil.

He aquí algunas de las personas que pueden llegar a ver en la corte.

#### **1) Un funcionario judicial**

Cada corte cuenta con un funcionario judicial, que es una persona que toma decisiones sobre el problema por el cual la gente va a la corte. Estará usando una bata negra y se sentará al frente de la sala, dándole la cara a todos los demás.

##### **a. Un juez**

Los jueces de la corte superior son electos por los votantes del condado durante una elección general usando una balota sin partido. (Las vacantes se llenan por nombramiento del gobernador.) El término de un juez de la corte de primera instancia en California dura seis años.

##### **b. Un comisionado**

Una persona elegida por los jueces de la corte y que tiene el poder para considerar y tomar decisiones en ciertos tipos de asuntos legales.

##### **c. Un juez provisorio**

Un abogado que ha sido aprobado por la corte para hacer las veces de juez. También se llama un “juez pro tem [pro tempore]”.

#### **2) Un secretario de la corte**

Cada sala de la corte tendrá un secretario: una persona elegida por el juez para ayudar a administrar los casos, mantener los expedientes de la corte, mantener las exposiciones, y proporcionar respaldo administrativo.

#### **3) Un guarda de banca**

Cada sala de la corte tendrá un guarda de banca: una persona a cargo de la seguridad en la corte. Los guardas de banca son nombrados por los alguaciles o jefes de policía.

#### **4) Un taquígrafo de la corte**

Muchas salas de la corte tienen un taquígrafo: alguien que anota, palabra por palabra, lo que se dice durante las actuaciones del caso. En general usa una máquina taquigráfica, taquigrafía o un grabador. El público puede pedir una copia de este registro oficial.

#### **5) Un intérprete de la corte**

A veces se encuentra en la sala una persona que habla inglés y otro idioma que es utilizado por un usuario de la corte, y ayuda a dicha persona que no habla

inglés a comprender lo que está pasando. En algunos casos (como por ejemplo en casos penales) los servicios del intérprete son pagados por la corte. Con frecuencia (en la mayoría de los casos civiles) el intérprete es un amigo de la persona que necesita sus servicios.

**6) Uno o más abogados (también llamados consejeros legales)**

Con frecuencia, las personas que son partes del juicio le piden ayuda a una persona calificada para representarlos ante la corte y asesorarlos sobre temas legales. En general los servicios de los abogados serán pagados por sus clientes.

**7) Un fiscal (a veces llamado fiscal público o fiscal de distrito)**

En un caso penal, habrá un funcionario público nombrado o electo para representar al estado en un distrito judicial en particular.

**8) Un defensor público**

En un caso penal, si el demandado no tiene recursos para contratar a un abogado, la corte puede nombrar a un abogado pagado por el gobierno para representar al demandado sin cargo. Este abogado se llama “defensor público”.

**9) Un abogado de una dependencia pública**

A veces habrá un abogado de una dependencia gubernamental representando a una de las partes del caso. Por ejemplo, en casos de manutención de los hijos que involucran al Departamento de Servicios de Manutención de los Hijos (DCSS, por sus siglas en inglés), habrá un abogado en la corte representando al DCSS. En casos de dependencia de menores, puede haber un Defensor Especial Nombrado por la Corte (C.A.S.A., por sus siglas en inglés) en la corte representando a los menores maltratados y descuidados.

## **PERSONAL DE RESPALDO**

Fuera de la sala de la corte hay una gran cantidad de personal que respalda el trabajo de la corte. Estos profesionales trabajan en:

Los programas de métodos alternativos para resolver conflictos;

Los secretarios de la corte;

La Unidad de Cobranza y Cumplimiento;

La Oficina Ejecutiva;

Proyectos y mantenimiento de planta;

Servicios familiares e investigaciones de la corte;

Asistentes de derecho familiar y consejeros recomendante de custodia de los hijos;

Servicios financieros;

Recursos humanos;

Tecnología informática;

Intérpretes;

Secretarios judiciales;

Servicios de jurado;

Investigación legal;

Planeamiento estratégico;

Y otras áreas de servicio.